

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

Nº 00095

Expediente Nº 14.074/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.074/18 en el que recayera la Resolución FI Nº 36-D-2021 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad tiene por aceptada, a partir del 1 de abril del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interino y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular -este último en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía-, ambos con Dedicación Simple, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y;

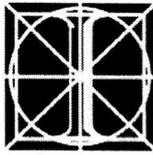
CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto Nº 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Que la Resolución FI Nº 36-D-2021 fue emitida con arreglo a la normativa vigente y en uso de las atribuciones que le competen al Sr. Decano en situaciones de urgencia.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 39/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.074/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 36-D-2021.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea agregada al Expte. N° 14.447/14 en el que recayera la designación de la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Sistemas de Representación".

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00095** -CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa